

Santa Rosa de Osos (Antioquia),
18 de septiembre de 2024



Diócesis de Santa Rosa de Osos

COMUNICADO

El Administrador diocesano, el presbiterio y la comunidad católica de la diócesis de Santa Rosa de Osos, frente a los hechos ocurridos, en días pasados en Amalfi y el día diecisiete de septiembre de 2024, en jurisdicción de las parroquias “*Nuestra Señora del Carmen*” de Yarumal y “*San José*” de Angostura, donde se destruyó parte de una capilla, imágenes y objetos religiosos, comunican lo siguiente:

1. Rechazamos estos actos de vandalismo que atentan contra la fe de la Iglesia, y son una profanación a nuestros lugares y objetos sagrados.
2. Estos hechos vulneran el sentimiento religioso, y por lo tanto son una violación a la libertad religiosa, tipificada en el artículo 201 del Código Penal Colombiano. Asimismo, son una provocación que impide el libre ejercicio del culto público, según los artículos 202 y 203 del mismo Código, al atentar contra objetos sagrados.
3. Pedimos al Estado Colombiano la protección del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.
4. Instamos a las autoridades competentes a investigar estos hechos, encontrar a los responsables y proceder conforme a la Ley.
5. Invitamos a la comunidad cristiana católica de la diócesis de Santa Rosa de Osos, a orar para que estos atentados contra la fe no nos desanimen; más bien, nos mantengan unidos y sean una oportunidad de dar testimonio de nuestra fe en el Señor Jesucristo.

Sigamos encomendando al Señor la protección de todas nuestras comunidades parroquiales.

Luis Alfonso Urrego Monsalve, Pbro.
Administrador Diocesano
y Colegio de Consultores.

